



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-S-659.

Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl), Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl).

Objeto: Legalización obras de saneamiento y autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Barcenillas de Cerezos.

Cauce: Arroyo San Román.

Término municipal del vertido: Merindad de Sotoscueva (Burgos).

El vertido con un volumen de 2.345 m<sup>3</sup> anuales, es tratado mediante pretratamiento, tanque imhoff, filtro biológico y decantación secundaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña